

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

PROMULGA ACUERDO N° 224 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.





11. El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
13. El decreto exento N° 1128 de fecha 19 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
14. El decreto exento N° 1398 del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 de julio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
15. El decreto exento N° 1506 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 14 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
16. El decreto exento N° 1624 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 15 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
17. El decreto exento N° 1924 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 16 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
18. El decreto exento N° 1996 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de noviembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 17 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
19. El decreto exento N° 2199 de fecha 15 de diciembre de 2023 que promulga el Acuerdo N° 215 de fecha 21 de noviembre de 2023, que rectifica acuerdo N°204/2023 del Concejo Municipal, que aprobó la modificación N°17 al presupuesto municipal vigente del año 2023.
20. El decreto exento N° 2209 del Honorable Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 18 al presupuesto municipal vigente del año 2023.
21. El acuerdo N° 224 del Honorable Concejo Municipal de fecha 01 de diciembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 19 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
22. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 224 del Honorable Concejo Municipal de fecha 01 de diciembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 19 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	175.223	0
	02			Permisos y Licencias	75.223	0
	03			Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	100.000	0
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	158.028	0
	01			Arriendo de Activos No Financieros	11.179	0
	03			Intereses	146.849	0
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	500.000	0
	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	500.000	0
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	133.568	0
	03			De Otras Entidades Públicas	133.568	0
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	133.568	0
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	64.751	0
		999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	68.817	0
SUB TOTALES					966.819	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					966.819	

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	356.677	81.550
	01			Alimentos y Bebidas	11.000	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	108.000	0
	05			Servicios Básicos	122.111	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	20.000	0
	08			Servicios Generales	13.959	81.550
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	65.457	0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.150	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.291.000	196.364
	01			Al Sector Privado	96.000	196.364
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	0	196.364
		070		Fundación WOMAD	0	196.364
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	96.000	0
		022		Útiles escolares	96.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.195.000	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	31.000	0
		001		Aporte Año Vigente	31.000	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	1.164.000	0
		001		A Educación	1.164.000	0
25				ÍNTEGROS AL FISCO	4.000	0
	01			Impuestos	4.000	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.732	0
	03			Vehículos	67.000	0
	05			Máquinas y Equipos	51.932	0
	07			Programas Informáticos	22.800	0
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	103.754	559.661
	02			Proyectos	103.754	559.661
		004		Obras Cíviles	103.754	559.661
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	92.769
	03			A Otras Entidades Públicas	0	92.769
SUB TOTALES					1.897.163	930.344
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					966.819	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

/LESM//OJJ/PGO/CCM/mr

IDDOC SGDFD: 30807

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1f18f63c58419d6**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [ACUERDO N224.pdf](#)
- 2.- [DEX N 2209 Promulga Acuerdo MP N 18.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1f18f3c58419d6**

